



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2017-00076-00.
Demandante:	Actuar Famiempresas
Demandado:	Norberto Montañez Roa y Otro

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho **DENIEGA** por improcedente la solicitud de suspensión del proceso, elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante visible a folios 108 y 109 del expediente, por cuanto ésta no reúne las exigencias legales previstas en el artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ